



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9202397 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Norte de Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9202397 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de enero de 2026.
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo para la atención a oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores que requieren los servicios de gestión y colocación de la agencia pública de empleo.
CONTRATISTA	Erly Johana Caceres González
FECHA DE INICIO	02 de febrero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 31.181.200

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101017642		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	29 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	29 de enero de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	30/04/2027	\$ 2.761.000

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. CO1.CTRMOD.22378207, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101017642		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	25 de marzo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	27 de marzo de 2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	02/02/2026	30/04/2027	\$ 3.118.120

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$ 2.510.000	\$ 2.510.000	\$ 28.671.200	8.05%
\$ 2.867.120	\$ 5.377.120	\$ 25.804.080	17.24%
\$ 2.867.120	\$ 8.244.240	\$ 22.936.960	26.44%
\$ 2.867.120	\$ 11.111.360	\$ 20.069.840	35.63%
\$ 2.867.120	\$ 13.978.480	\$ 17.202.270	44.83%
\$ 2.102.555	16.081.035	\$ 15.100.165	51.57%

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato NO, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La contratista mediante oficio 54-1-2026-003487 del 23 de julio de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: *“Debido a nombramiento provisional en el cargo técnico G02”*, nombramiento que no puede coexistir con la ejecución del contrato de prestación de servicios, Por lo informado, se propone como cesionario a Carlos Felipe Castañeda Basto identificado con cédula de ciudadanía No 1.004.841.708 de Cúcuta.

La cláusula décima primera del anexo del contrato contempla la posibilidad y los requisitos para ceder el contrato. Por lo expuesto, el supervisor del contrato, con la suscripción del presente informe, certifica el cumplimiento contractual del contratista hasta el 22 de junio de 2026 hasta el cual se certificará el cumplimiento del contratista cedente.



Que en el Estudio previo se realizó, por parte del ordenador del gasto, el análisis y verificación de los documentos del cedente, a efectos de certificar el cumplimiento de la idoneidad y experiencia, previa suscripción del contrato. En ese sentido, es necesario indicar que el cesionario cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a lo siguiente:

IDONEIDAD						
Título técnico o técnico laboral o Tecnólogo o Aprobación mínimo del 50% del plan de estudios superiores en áreas en áreas afines a ciencias Administrativas, Económicas, Sociales e Ingenierías y afines.			FORMACIÓN ACADÉMICA			
			CUMPLE		NO CUMPLE	
			X			
EXPERIENCIA			EXPERIENCIA RELACIONADA			
Sin experiencia relacionada.						
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAA)	Meses	Días	SI	NO
COLEGIO GUILLERMO COTE BAUTISTA	01/02/2024	30/06/2024	5	0	X	
COLEGIO GUILLERMO COTE BAUTISTA	03/07/2024	30/11/2024	4	28	X	
COLEGIO GUILLERMO COTE BAUTISTA	04/02/2025	30/06/2025	4	27	X	
COLEGIO GUILLERMO COTE BAUTISTA	05/07/2025	04/11/2025	4	0	X	
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	09/06/2023	05/10/2023	3	27	X	
SUVINCOL	18/04/2022	31/05/2023	13	12	X	
TOTAL EXPERIENCIA			35	22	CUMPLE	SÍ
						NO

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el supervisor del contrato certifica, con la aprobación del SECOP II y los demás soportes cargados en el contrato electrónico en el presente trámite, que una vez revisada la hoja de vida y los documentos soporte del cesionario se establece que cumple con el perfil requerido, en cuanto a capacidad, idoneidad y experiencia para el desarrollo de las actividades objeto del contrato de conformidad con lo establecido en los estudios previos y, en consecuencia, se propone el mismo para la aprobación del ordenador.

Que es necesario para la entidad, que el objeto contractual se ejecute en su totalidad y sin dilaciones, por lo cual, analizadas las razones consignadas y el estudio realizado por el supervisor. Lo anterior, en consideración a lo estipulado en el inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y al clausulado contractual.



Que el balance financiero del contrato que será objeto de cesión es el siguiente: El compromiso presupuestal es el nro. 5526 de 2.026.

El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	\$ 27.610.000
Valor adición del contrato	\$ 3.571.200
valor total actual de contrato	\$ 31.181.200
Valor a reversar a favor del SENA	- \$ 95.570
valor bruto pagado al contratista cedente	\$ 13.978.480
valor pendiente por pagar al contratista cedente	\$ 2.102.555
valor total por ejecutar por parte del cesionario	\$ 15.004.595

Debido a la ejecución del contrato por parte del cedente, la entidad le adeuda la suma de \$ 2.102.555 DOS MILLONES CIENTO DOS MIL QUIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. La referida suma será pagada por el SENA al contratista cedente una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes. Así mismo queda un saldo del contrato, será ejecutado por parte del cesionario.

Conforme a lo anterior, la proporción de los pagos del cesionario se realizará de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
Julio	\$ 668.995
Agosto	\$ 2.867.120
Septiembre	\$ 2.867.120
Octubre	\$ 2.867.120
Noviembre	\$ 2.867.120
Diciembre	\$ 2.867.120
TOTAL	\$15.004.595

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

CEDER el contrato suscrito por Erly Johana Caceres González a Carlos Felipe Castañeda Basto a partir del 24 de julio de 2.026.

REDUCIR el contrato en \$ 95.570 (NOVENTA Y CINCO MIL QUNIENTOS SETENTA PESOS M/CTE).



6. OBSERVACIONES

El presente contrato de prestación de servicios se ha ejecutado a cabalidad, ha habido cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas el 29 de enero del 2026.

Para constancia se firma en Cúcuta a 24 de julio de 2026.

 Firmado digitalmente
por MAGDA YULIETH
BARBOSA MUÑOZ
Fecha: 2026.07.24
15:32:36 -05'00'

Magda Yulieth Barbosa Muñoz

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.9202397 de 2026

Elaboró: Myriam Gisela Rivera Vera –Contratista- Contratación SPI 